



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Doris Almeida Hurtado
NOTARIA (e)

PRIMERA

Copia.....

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

De

Otorgado por ~~LUIS MIGUEL PILATAXI CHILCA Y SRA~~.....

A favor de ... LEONIDAS ISAIAS PLAZA MANCHENO

EL

Parroquia ... 18 DE ABRIL DEL 2013

Cuantía ... USD. 200,00

Quito, a

18 DE ABRIL DEL 2013

AV. 10 DE AGOSTO N13-167 Y CHECA
EDIF. F & L 1ER. PISO OFIC. 106

TELEFONO: 2544-369
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

ESCRITURA NO 2013-17-01-20-PO2019

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

LUIS MANUEL PILATAXI CHULCA Y SRA.

A FAVOR DE

LEONIDAS ISAIAS PLAZA MANCHENO

CUANTIA: USD. 200,00

Di 2 copias

K.M.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves dieciocho de abril del año dos mil trece, ante mí, doctora DORIS ALMEIDA HURTADO, Notaria Vigésima del Cantón



Quito (Encargada), según Acción de personal número cuatro nueve dos dos-DP-DPP, de ocho de noviembre de dos mil doce, de la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparece: Los cónyuges señores LUIS MANUEL PILATAXI CHULCA y ELISA CLAUDIA ORQUERA HUILCAREMA, de estado civil casados entre sí, cada uno por sus propios derechos, a quienes en adelante se los llamará LOS CEDENTES; y, por otra parte el señor LEONIDAS ISAIAS PLAZA MANCHENO, de estado civil divorciado, por sus propios derechos, a quien en adelante se lo llamará EL CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Estrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una más de cesión de participaciones sociales contenida en las siguientes cláusulas:- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges señores LUIS MANUEL PILATAXI

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

CHULCA y ELISA CLAUDIA ORQUERA HUILCAREMA, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor LEONIDAS ISAIAS PLAZA MANCHENO, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR SELVYVIAJES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Quito, doctor Guillermo Buendía Endara, el dos de octubre del año dos mil uno, habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintinueve de noviembre del año dos mil uno. La compañía se constituyó con un capital de un mil doscientos dólares, dividido en un mil doscientas participaciones de un dólar de valor cada una.- b) El señor Luis Manuel Pilataxi Chulca conjuntamente con su cónyuge la señora Elisa Claudia Orquera Huilcarema, son propietarios de doscientas participaciones sociales en la compañía SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR SELVYVIAJES CIA. LTDA., adquiridas mediante escritura de cesión de participaciones al señor Hernán Morales Paredes, escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo



del cantón Quito, doctor Luis Vargas Hinojosa, el diez de mayo del año dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinticuatro de mayo del año dos mil siete.- c) La Junta General de socios de la compañía SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR SELVYVIAJES CIA. LTDA., reunida el veintiuno de marzo del año dos mil trece autorizó al socio Luis Manuel Pilataxi Chulca, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, a favor del señor Leonidas Isaiás Plaza Mancheno conforme consta del acta de la Junta General que se acompaña como documento habilitante.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los señores Luis Manuel Pilataxi Chulca conjuntamente con su cónyuge la señora Elisa Claudia Orquera Huilcarema, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal, en este acto, libre y voluntariamente; y, en forma irrevocable ceden y transfieren a favor del señor Leonidas Isaiás Plaza Mancheno, la totalidad de sus doscientas participaciones sociales de las que son titulares en la compañía SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR SELVYVIAJES CIA. LTDA. Con la cesión de las participaciones sociales, el cedente deja de ser socio de la compañía SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR SELVYVIAJES CIA. LTDA., manifestando que no tiene que formular ningún reclamo y bajo ningún

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

concepto.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente transferencia es el valor nominal de cada una de las participaciones sociales, esto es la suma doscientos dólares, que el cesionario ha pagado en su totalidad al cedente.- QUINTA: GASTOS.- Todos los gastos e impuestos que demande la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones sociales serán pagados por el cesionario.- SEXTA: ACEPTACION Y AUTORIZACION.- Las partes contratantes aceptan el total contenido de la presente escritura de cesión de participaciones sociales por estar hecha en seguridad de sus propios y recíprocos intereses; quedando facultado el cesionario para realizar todos los trámites pertinentes tanto en la compañía, como en la Superintendencia de Compañías; y, Registro Mercantil del cantón Quito.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de este tipo de contratos. HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que está firmada por el doctor Franklin Quinche Alvarez, con matrícula profesional número ocho mil setecientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente



por mí la Notaria, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]

140928813-6



LUIS MANUEL PILATAXI CHULCA

[Handwritten signature]

171117982-8.



ELISA CLAUDIA ORQUERA HUILCAREMA

[Handwritten signature]

0601034978



LEONIDAS ISAIAS PLAZA MANCHENO

La Notaria

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDELA No. **170928813-8**

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PILATAXI CHULCA
LUIS MANUEL**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHILIBULLO

FECHA DE NACIMIENTO **1967-12-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**ELISA CLAUDIA
ORQUERA H**

EDUCACIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** E32387222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO **PILATAXI LUIS ANTONIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA BIENEFICIA **CHULCA MARIA ANTONIA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
2011-09-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003 - 0018 **1709288136**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PILATAXI CHULCA LUIS MANUEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
PROVINCIA QUITO CHILIBULO
CANTÓN **CHILIBULLO** PARROQUIA **CHILIBULO**
ZONA **CHILIBULO**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDELA No. **171117982-8**

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORQUERA HUILCAREMA ELISA CLAUDIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO **24 OCTUBRE 1971**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CONVIVIENTE**
GONZALEZ SUAREZ

EQUATORIANA 1709288136

PROFESIÓN **CHOFER PROFESIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO **LUIS MANUEL PILATAXI CHULCA**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA BIENEFICIA **CHULCA MARIA ANTONIA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
26/08/2011**

FECHA DE EXPIRACIÓN
26/08/2021

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN **REN 1183416**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003 - 0009 **1711179828**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORQUERA HUILCAREMA ELISA CLAUDIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
PROVINCIA QUITO CHILIBULO
CANTÓN **CHILIBULLO** PARROQUIA **CHILIBULO**
ZONA **CHILIBULO**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO
NOTARIA
MAGDALENA DEL CANTÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060103497-8

PLAZA MANCHENO LEONIDAS ISAIAS

CHIMBORAZO/FENIPE/PENIPE

07 DE FEBRERO 1957

FECHA DE REGISTRO 001-2 005E 00102 M

CHIMBORAZO/GUANO

LA MATRIZ 1957



Leonidas Plaza

EQUATORIANA***** V6443V4422

DIVORCIADO

PRIMARIA ARTESANO

DESAR PLAZA

ELISA MANCHENO

QUITO EL DIO DE LA MADRE 24/06/2005

FECHA DE CALIFICACION 24/06/2017

FORMA REN 1516806

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

061

061 - 0281 0601034978

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

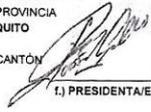
PLAZA MANCHENO LEONIDAS ISAIAS

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CHIMBACALLE

CANTÓN PARROQUIA ZONA
CHIMBACALL

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR, SELVYVIAJES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinte y un días de marzo del dos mil trece, a las diecisiete horas, en el domicilio de la Compañía, en la ciudad de Quito, encontrándose presentes los socios: Argoti Oswaldo Hugo, propietario de cien participaciones; Barragán Velasco Carlos Alberto, propietario de doscientos participaciones; Pilataxi Chulca Luis Manuel, propietario de doscientos participaciones; Puetate Pérez Wilson, propietario de doscientos participaciones; Sampedro Ortega Carlos, propietario de doscientos participaciones; Tacuri Claudio José, propietario de doscientos participaciones; Heredía Navarrete José Oswaldo, propietario de cien participaciones, constituyendo de esta manera la totalidad del capital social, quienes declaran constituirse, como así se constituyen en Junta Universal de Socios.- Actúa de secretario de la Junta el Señor Tacuri Claudio y de Presidente el Sr. Argoti Oswaldo quienes son designados por votación unánime de los socios para que ejerzan dichos cargos en esta asamblea.- El objeto del presente acto lo constituye el siguiente orden del día,

1. La cesión de doscientas participaciones de un dólar cada una que otorga el Señor, Pilataxi Chulca Luis Manuel a favor del Señor Plaza Mancheno Leónidas Isaías, participaciones que tiene dicho socio en la empresa.- Los socios de la empresa manifiestan que se dan por notificados en esta asamblea con la decisión indicada, así como también que la decisión que adopten el respectivo en la presente Junta y que consta por escritura en esta Acta, se tendrá como respuesta a la mencionada notificación.- Se pone a disposición de los socios dichas participaciones sociales, con el fin de que puedan ejercer el derecho de preferencia, o que consientan en la cesión de esas participaciones sociales, al manifestar el señor Plaza Mancheno Leónidas Isaías su interés por adquirirlas, todos los socios aceptan plenamente en dicha sesión.- Con lo que una vez tratado el orden del día se da por terminada la presente Junta, siendo las Diecinueve horas- Los presentes solicitan a secretaria que en forma inmediata se levante el Acta respectiva, la cual siendo las diecinueve horas con veinte minutos es leída y aprobada por todos los socios presentes quienes para constancia, la suscriben, en unidad de acto con el Presidente y Secretario que certifica.


Sr. Wilson Puetate
GERENTE GENERAL



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, otorga LUIS MIGUEL PILATAXI CHULCA Y SRA, a favor de LEONIDAS ISAIAS PLAZA MANCHENO, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO (ENCARGADA)



Razón: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR SELVYVIAJES CIA. LTDA. otorgada por HERNÁN MORALES PAREDES a favor de LUIS MANUEL PILATAXI CHULCA, celebrada en esta notaria con fecha diez de mayo del año dos mil siete, tomé nota de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- sellada y firmada en Quito, veinte y tres de abril del año dos mil trece.

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA

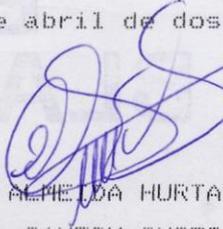
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

RAZON: Tome nota al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR SELVYVIAJES CIA. LTDA., otorgada el dos de octubre del dos mil uno, ante el doctor Guillermo Buendia Endara, Notario Vigésimo del Cantón Quito, la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, A FAVOR DEL SEÑOR LEONIDAS ISAIAS PLAZA MANCHENO, celebraa ante mi, el dieciocho de abril de dos mil trece. En Quito, a veinte y nueve de abril de dos mil trece.


DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO
NOTARIA (E)
VIGESIMA DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO (ENCARGADA)



ESPACIO
EN
BLANCO ✓

DE CURSARIA SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR DEL VIAJES CIAJ
LTA, fundada el dos de octubre del dos mil uno, ante
el doctor Guillermo Buitrago Buitrago, Notario Vicedomin del
Canton Guano, en el canton de Guano, Provincia de Cotacachi,
FAVOR DEL SEÑOR DON JUAN CARLOS RAMIREZ, cedula de identidad
ante mi, el día de hoy, a las once y treinta y cinco minutos
del día, a veinte y cinco de mayo del dos mil tres.



ESPACIO EN BLANCO

Dirección Nacional
Registro

ESPACIO EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 14458

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14910
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	184
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0601034978	PLAZA MANCHENO LEONIDAS ISAIAS	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1709288136	PILATAXI CHULCA LUIS MANUEL	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	18/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR, SELVYVIAJES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1200,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE 1,00 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4883 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2001, TOMO 132.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

